

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE APERTURA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

(10:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Proceda la Secretaría a dar cuenta de la asistencia de los diputados para esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Qué tal, cómo están todos ustedes. Muy buenos días.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad de cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 15 DE MARZO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO VII LEGISLATURA.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES AL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017 Y LA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2018.

DICTÁMENES

5.- DICTAMEN RELATIVO AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016 – 2030, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 5 puntos.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la *declaratoria de apertura* y entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 15 de marzo del año 2018, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la VII Legislatura.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar sus asientos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la Sesión de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la VII Legislatura, así como el acta de la Sesión Previa celebrada en la presente fecha.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, relativo al Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Muchas gracias por su atención el día de hoy para este tan importante tema que ponemos a su consideración las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Estamos presentando, diputadas y diputados, un acuerdo muy importante, muy relevante para nuestra Ciudad. Este acuerdo notifica de las observaciones y devuelve al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030.

Es muy importante y es muy relevante dejar muy claro y hacer mucho énfasis en lo que no es este dictamen. Este dictamen no es una aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano, tampoco es una modificación del programa con observaciones para enviarlo al Jefe de Gobierno. Este dictamen es un conjunto de observaciones que se plantean al Gobierno de la Ciudad de México para que reestructure, para que reforme, para que replantee este importante documento.

¿En qué consiste? Consiste en 24 antecedentes que nos dicen cómo se fue dando todo este proceso y 66 considerandos que fundan y motivan desde la perspectiva jurídica, normativa, social, urbana e interdisciplinaria.

¿Cómo se dio el proceso? El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México nos envía a esta Asamblea, el 23 de noviembre de 2016, la iniciativa de decreto; posteriormente, el 10 de enero, a solicitud de esta Asamblea también, el 10 de enero de 2017 nos envía como alcance el expediente técnico del documento en donde podemos observar las observaciones de los ciudadanos y la respuesta que el Gobierno les planteó para aceptar o no sus participaciones.

El proceso de actualización del Programa General de Desarrollo Urbano inicia el 7 de octubre de 2014 con la publicación del aviso correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

¿Qué contiene este documento? Es un documento exhaustivo, es un documento muy importante que cumple en general con el principio de la planeación y del ordenamiento territorial; tiene un diagnóstico, tiene un pronóstico de cómo se van a comportar las variables demográficas y económicas de la Ciudad y de la Zona Metropolitana. Es fundamental plantear en dónde está el diagnóstico principal del Gobierno de la Ciudad. Hay un desigual crecimiento en nuestra Ciudad. Hay un crecimiento en donde no debe haberlo en las zonas de suelo de conservación y tenemos un crecimiento desordenado

pero que está expulsando población en las zonas céntricas de nuestra Ciudad; hay un descenso progresivo, hay una proyección de descenso progresivo de la población, pero sí se prevé que va a haber más hogares que van a demandar vivienda porque la forma de los hogares ha ido cambiando y cada vez los hogares son más pequeños.

Tenemos un proceso de envejecimiento muy importante y patrones negativos de migración al interior de la Ciudad. Con este diagnóstico coincidimos y entendemos que tiene que haber una intervención desde el Gobierno de la Ciudad con el acompañamiento de esta Asamblea para que podamos ver a futuro.

Además del diagnóstico y el pronóstico, nos plantea una imagen objetivo, nos plantea una visión de Ciudad con principios como una ciudad habitable, incluyente, equitativa, sustentable, próspera, solidaria, participativa y democrática.

Me parece que nadie en esta Asamblea podría no coincidir con estos principios y con estas aspiraciones. Se plantea una serie de estrategias y de líneas de acción de cómo es posible lograr estas aspiraciones, un modelo de ordenamiento territorial que nos dice en qué zonas de la Ciudad pueden haber potencial de desarrollo; qué zonas pueden ser reconfiguradas sobre todo de las zonas en donde ya no existen usos industriales, las zonas de conservación patrimonial, las zonas también de mejoramiento en los pueblos y barrios originarios y en las zonas de carácter popular y las zonas también de integración metropolitana.

El Programa General que nos envían plantea un conjunto de políticas en el suelo de conservación. Aquí hay un primer cuestionamiento muy importante, yo quiero reconocer a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, a su Presidente el diputado Xavier López Adame, por el conjunto de planteamientos técnicos y precisos que hace a este documento en donde definitivamente es imposible que el ordenamiento urbano intervenga en el suelo de conservación que es prácticamente el 60 por ciento del territorio de nuestra Ciudad.

Plantea también los proyectos estratégicos. Quiero señalar un proyecto estratégico fundamental que es el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. No existe en este documento un planteamiento serio de qué sucederá con los terrenos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sus instrumentos de actuación para lograr los objetivos planteados y un conjunto de indicadores. Ese es el documento del Programa General de Desarrollo Urbano.

¿Qué propone en esencia este documento, cuál es la hipótesis, hacia dónde va, de dónde parte? Eso es una planeación. La planeación parte de un conjunto de planteamientos para proyectarlos a futuro.

El Gobierno de la Ciudad de México, amigas y amigos diputados, sí reconoce en el documento, sí hace un planteamiento de que el modelo actual de gestión del desarrollo urbano de la Ciudad está agotado, que es un modelo que tiene que reformarse, que es un modelo que tiene que cambiar y propone cambiarlo a partir de mejorar las condiciones del desarrollo para la vivienda, para el mejoramiento de la infraestructura con esta idea, con este paradigma de la ciudad compacta que implica redensificación, que implica la posibilidad de generar más viviendas con mecanismos enunciativos, habría que decirlo así, pero muy enfocado y así hace mucho énfasis esta propuesta del Jefe de Gobierno, en cómo distribuir de manera equitativa los beneficios y las cargas del desarrollo urbano. Esa es la hipótesis, poder distribuir las cargas y beneficios del desarrollo para generar una mejor Ciudad.

Desde nuestra perspectiva, desde la perspectiva de las Comisiones, este documento se queda corto. Este documento tiene que ser mejorado y tiene que hacer un mejor planteamiento para efectivamente lograr la instrumentación de esas condiciones deseables para la Ciudad, de esas condiciones para una Ciudad habitable, una Ciudad próspera, una Ciudad justa en la que tengamos una verdadera calidad de vida. Además el Gobierno de la Ciudad hace un reconocimiento a la falta de mecanismos de participación social que se requieren para poder generar la planeación y gestión del desarrollo.

¿Qué tanto participó la sociedad, qué tanto existieron mecanismos de participación ciudadana? Siempre habrá un cuestionamiento en este sentido, siempre será insuficiente, siempre se dirá que no se consultó a todos, siempre se dirá que hay que seguir hablando y dialogando, eso no lo negamos, pero sí reconocemos que hubo un conjunto de mecanismos en el CONDUSE, en el Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable, que generaron la posibilidad de que diversos sectores de la ciudad, ciudadanos, pueblos y barrios originarios, sectores académicos expertos, sector inmobiliario, que participaron de muy diversas maneras para poder integrar este documento.

¿Es suficiente este mecanismo? No, pero es el que existe en la ley. Cuando hubo reclamo por parte de otros sectores de la sociedad que nos dijeron que no habían sido tomados en cuenta, esta Asamblea Legislativa determinó abrir audiencias ciudadanas y entonces 5, 6

y 7 de julio del año pasado recibimos a todas y cada una de las personas de los actores sociales que quisieron expresar algo.

Si bien reconocemos que los mecanismos de participación ciudadana nunca son suficientes, que siempre queremos más participación ciudadana, yo puedo asegurar desde esta Tribuna como Presidenta de la Comisión que no hubo ningún actor, ningún actor de esta ciudad que haya querido participar en la propuesta, que haya sido excluido, y lo digo con mucho énfasis.

¿Qué opciones existían frente a esta iniciativa que nos plantea el Jefe de Gobierno? Una es rechazarlo, esa es una de las opciones legales, una de las opciones que la ley nos permite. La otra que también en algún momento dado consideramos, era modificarlo en las comisiones. Creemos que no era lo mejor, consideramos que no es lo mejor. Es mejor que este documento sistémico, integral de planeación sea regresado al Gobierno de la Ciudad para tener una reestructuración sistémica e integral. Esa es la decisión que tomamos.

Decirlo con toda claridad para quienes ya conocen el dictamen, no estamos solamente planteando observaciones genéricas, no solamente estamos planteando un *dice, debe decir*. Las Comisiones Unidas estamos planteando regresar al Jefe de Gobierno un dictamen de observaciones con una propuesta, estamos siendo propositivos, estamos siendo responsables, con un modelo alterno, moderado, razonable de desarrollo urbano, transitorio, transitorio hay que decirlo con toda claridad, este documento no puede regir el desarrollo urbano hasta el 2030 y sobre todo condicionado, con condiciones para que el desarrollo de la Ciudad de México realmente genere mejoras en las colonias y en los territorio, transitorio en tanto se aprueben los instrumentos normativos y los programas que nos mandata la Constitución Política de la Ciudad de México.

¿Por qué regresarlo al Gobierno de la Ciudad? Como ustedes saben, el 28 de noviembre del 2016 se expide una nueva ley de asentamientos humanos a nivel federal, es un cambio muy importante que tiene que ser considerado en la fundamentación del programa; tenemos nuestra nueva Constitución que fue expedida el 5 de febrero del 2017 y que también genera un cambio de visión en la gestión del desarrollo urbano, del desarrollo territorial.

Esta Asamblea el año pasado realizó una serie de modificaciones fundamentales a la Ley de Desarrollo Urbano y a otros ordenamientos para generar mayor participación social y

además tenemos una nueva Ley de Vivienda que debe ser señalada con mucha mayor claridad e integrada en términos de sus principios.

Fundamental considerar el Programa de Desarrollo Urbano, está planteado con la Encuesta Origen-Destino del 2007. Ya tenemos, hace dos semanas se publica la Encuesta Origen-Destino 2017. Qué importante es que este programa pueda considerar tan delicada información para generar no sólo evaluación de la política, sino también su proyección.

Hay un argumento ciudadano, yo les estoy hablando de argumentos técnicos, les estoy hablando de argumentos normativos y le pido paciencia a la Mesa Directiva para que me permita concluir con esta argumentación tan importante y sobre todo hablo a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa que saben que este tema es fundamental, que saben que este tema es uno que nos reclaman día a día y que nos exigen los ciudadanos.

También hay un argumento ciudadano. Escuchamos a los ciudadanos, tuvimos total disposición porque es nuestra obligación como legisladores. Hay representantes de los pueblos y barrios originarios que no consideran que fueron suficientemente o correctamente consultados. En este documento estamos pidiendo al Gobierno de la Ciudad que funde y motive la forma en la que fueron consultados o en su caso pueda reponer o ampliar los procedimientos.

El Atlas de Riesgo es un tema fundamental que ya fue publicado también, hay estudios que han sido publicados por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, tienen que ser integrados a este documento.

La vigencia de los Programas Delegacionales y Parciales. Amigas y amigos, que nadie les diga como diputados de los territorios de esta ciudad que con el Programa General de Desarrollo Urbano ni con estas observaciones pierden vigencia los Programas Delegacionales y Parciales. Una de las principales razones por las que estamos regresándolo es para dejar absolutamente claro que los Programas de Desarrollo Urbano, los Parciales, en donde se definen y se determinan las zonificaciones y los usos de suelo no se tocan con el Programa General de Desarrollo Urbano. Esto es algo muy importante.

Además tenemos un argumento ciudadano, sí existe una irritación social por la forma en la que se ha gestionado el desarrollo, sí existe un enojo, sí existe un planteamiento alternativo que nos dice *no estamos en contra del desarrollo, el problema no es el*

desarrollo, lo que queremos es un desarrollo legal, lo que queremos es un desarrollo que nos traiga mejoras y beneficios directos a nuestras colonias.

Otro elemento fundamental que no podemos dejar de ver en este momento para determinar la política urbana de la ciudad es el sismo del 19 de septiembre. Si el sismo del 19 de septiembre no nos pone a pensar en el modelo de ciudad que necesitamos, si el sismo del 19 de septiembre no nos plantean una ciudad resiliente, capaz de enfrentar y de prevenir sus riesgos, entonces no aprendimos nada. Creemos que la Ley de Reconstrucción y el Programa de Reconstrucción tienen que estar integrados y considerados en el Programa General de Desarrollo Urbano.

Decirlo con toda claridad, el dictamen hace explícito los argumentos por los cuales no es posible normar el suelo de conservación. Eso tendrá que ser revisado en la actualización del Programa General de Ordenamiento Territorial. Ya hay un aviso de inicio de este proceso y nosotros deseamos, exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente a que continúe ese proceso de tal manera que podamos tener un documento integral, un documento de ordenamiento territorial.

Además decirlo y lo voy a reiterar, no estamos diciendo *no*, no estamos diciendo *sí*, estamos diciendo *cómo sí*, cómo sí queremos un desarrollo urbano en la Ciudad de México, queremos un régimen urbano transitorio, queremos integrar el Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos 2013-2018 que fue publicado por el Gobierno de la Ciudad, queremos el régimen urbano condicionado. Insisto, desarrollo sí pero con mejoramiento efectivo, visible, sensible para los ciudadanos, que además considere los riesgos.

Hoy hay un desarrollo de modelo de aptitud territorial que nos dice cada colonia, cada manzana, qué puede recibir en términos de desarrollo. Ese modelo de aptitud territorial tiene que considerar los riesgos geológicos y sísmicos a partir del 19 de septiembre.

Teníamos 3 opciones, amigas y amigos, y yo les pido un minuto de su atención, solamente un minuto de su atención para decirles cuáles eran las opciones que tenemos, no sólo en términos legales, amigas y amigos, no solamente en términos legales, aquí hay un asunto de responsabilidad política con la ciudad.

Podemos seguir como estamos, amigos, podemos seguir con este modelo caduco de desarrollo urbano, dejar las cosas como están. Desde nuestra perspectiva esto no es viable, amigos, el Programa vigente, el Programa 2003, saben qué es el Programa de

Desarrollo 2003, es la materialización jurídica del Bando 2, de la peor política urbana que se ha instrumentado en esta ciudad, esa política urbana que puso el desarrollo en las delegaciones centrales como Miguel Hidalgo, como Cuauhtémoc, como Benito Juárez, como Venustiano Carranza, que nos encareció el suelo, que nos expulsó a los vecinos originarios y que permitió un desarrollo exacerbado en el suelo de conservación. No queremos que esta política siga vigente, no es deseable el modelo de gestión de desarrollo urbano, está rebasado, está agotado.

¿Cuál era la otra opción que teníamos? Rechazar todo, decir no a todo sin proponer, decir que hay que quemar las naves del desarrollo inmobiliario, que hay que frenar totalmente el desarrollo de la ciudad, que hay que cerrar las ventanillas para que no pase nada, esa es la otra opción. No vamos a ir por esa opción, así lo asumo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Hay una enorme cantidad de cadenas logísticas, de servicios y de empleos que se generan a partir del desarrollo urbano en esta ciudad.

¿Cuál es la tercera opción? La opción por la que nosotros finalmente nos decidimos después de una gran discusión. Generar un modelo alternativo, transitorio, consciente, responsable, condicionado y responsable con los ciudadanos. Esta es la opción que estamos proponiendo, regresar el documento al Gobierno de la Ciudad para su eventual reconfiguración, que lo revise, que lo reestructure conforme lo que nosotros estamos planteando.

Tenemos, amigas y amigos diputados y diputadas, la enorme oportunidad de sentar las bases del futuro de nuestra ciudad. Me parece y nos parece que no debemos claudicar solamente diciendo que no sin decir lo que sí queremos, y lo que queremos es esta ciudad sustentable, esta ciudad próspera, esta ciudad humana que realmente le da calidad de vida a las familias a partir de la riqueza que se genera en el desarrollo.

Por lo tanto, amigas y amigos diputados, quiero leer explícitamente y de manera textual el acuerdo, el resolutivo final de este dictamen:

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático concluyen con el siguiente punto resolutivo:

Único.- Por los fundamentos y motivos plasmados en el preámbulo, antecedentes y considerandos del presente dictamen y con fundamento en el artículo 38 fracción XVII de

la Ley de Desarrollo Urbano aplicable en el tiempo de la presentación del programa, procede la notificación de observaciones y la devolución al Jefe de Gobierno del Distrito Federal del proyecto de decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad 2016-2030 junto con su expediente técnico, con la finalidad de que sean atendidas las observaciones contenidas en el presente dictamen, en particular en los diferentes considerandos tanto en materia de desarrollo e infraestructura urbana como en medio ambiente, preservación ecológica y cambio climático, y todos sus anexos.

En consecuencia se propone, se le propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobar el siguiente acuerdo por el que se notifica de las observaciones y se devuelve al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto antes expuesto para su notificación.

Esperamos que este documento sea revisado con mucha claridad atendiendo a esta perspectiva de nueva ciudad, de nueva gestión de carácter transitorio, que realmente nos permita vivir con la calidad de vida a la que aspiramos.

Muchas gracias por su paciencia y una disculpa por el tiempo, me parece que esta información, esta decisión es fundamental,

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado David Cervantes, diputado Suárez del Real, en contra.

Diputado Zárate, a favor. Diputada Dunia, a favor.

Con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se da el uso de la palabra al diputado David Cervantes hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente, como lo señaló la diputada Margarita, el tema que aborda la propuesta del Programa General de Desarrollo Urbano, es uno de los temas más importantes que hemos tratado en esta Legislatura, es uno de los temas nosotros señalamos de la agenda, de la discusión de los órganos de gobierno en la Ciudad y por ello propusimos, desde el 24 de septiembre y a partir de esa fecha, un conjunto de iniciativas y de puntos

de acuerdo para, por un lado, discutir medidas como lo que plantea la diputada Margarita, para establecer un periodo transitorio que nos permitiera, medidas transitorias que nos permitiera al mismo tiempo elaborar una nueva planeación del desarrollo con una perspectiva distinta a la que se encuentra en la ley vigente.

Propusimos también que para ayudar a esa discusión, a ese debate, se elaborara un diagnóstico de la situación del derecho al hábitat precisamente para poder tener elementos desde la perspectiva de derechos humanos. Fue aprobado, la Comisión de Derechos Humanos no cumplió con ese acuerdo de la Asamblea para elaborar el diagnóstico, en fin.

En la misma Asamblea tampoco se discutió nunca o no se ha discutido hasta este momento la iniciativa que presentamos desde el 24 de septiembre precisamente para abordar una discusión de fondo de este tema.

Transcurrió el tiempo, el Gobierno de la Ciudad tampoco quiso discutir de fondo este asunto, siguió su propia ruta para la elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano y llega a la Asamblea Legislativa la iniciativa, y analizando la iniciativa precisamente, como lo señaló la diputada Margarita Martínez Fisher, había qué tomar una decisión sobre el qué hacer.

Por un lado, nosotros observamos que la situación en la Ciudad lo que está rigiendo, lo que ocurre día a día en el territorio de la Ciudad no es algo que esté regido por la normatividad actual, porque existe un conjunto de violaciones a esa normatividad, es decir existe una situación que está violentando la normatividad vigente, o sea no podemos decir esto que está ocurriendo, esto que se está aplicando a la normatividad actual y entonces esa normatividad no sirve. Tenemos qué reconocer que lo está ocurriendo y el modelo al que se refiere el análisis de la iniciativa que manda el Jefe de Gobierno, es un análisis de lo que está ocurriendo en la realidad y que no corresponde a la aplicación estricta de la normatividad, sino que es una situación en la que constantemente se está violentando la normatividad y más allá de eso se están violentando un conjunto de derechos humanos.

La iniciativa, desde nuestro punto de vista, puede ser debatible en muchos aspectos de su contenido, sin embargo como lo planteamos desde un principio, nosotros observamos vicios de inconstitucionalidad de la propia iniciativa que ameritarían por ese solo hecho su rechazo.

Hemos señalado que de lo más relevante que podemos señalar en cuanto a estos vicios de inconstitucionalidad, que incluso se reconoce en el dictamen que estamos discutiendo, es que no se llevó a cabo la consulta a pueblos y barrios originarios como lo establece la Constitución, es decir no puede ser una omisión que pueda decirse es algo menor que puede resolverse de otra manera. No, una consulta de esa naturaleza, o se hace como es o no se hace, no se puede considerar que se pudo hacer o se pueda hacer a medias, cuando precisamente el procedimiento y toda la formalidad que tiene qué tener esa consulta para cumplir con el mandato constitucional no puede ser a medias, no puede ser medio que se hizo, medio que sí se consultó.

Dado que no se hizo como marca la Constitución, no está hecha y simplemente con esa situación no procedería discutir un dictamen que no cumple con ese mandato constitucional.

El segundo señalamiento de inconstitucionalidad digamos que puede ser debatible si es o no es ya posible jurídicamente hablando tomar en cuenta los preceptos de la Constitución de la Ciudad de México como algo que debe de revisarse para considerar si cumple con la convencionalidad y su institucionalidad una iniciativa. Desde nuestro punto de vista sí, incluso porque ya la Constitución en varios de sus aspectos está en vigor y porque además la Constitución políticamente hablando representa el consenso, representa un nuevo pacto para establecer cómo se va a gobernar nuestra Ciudad a partir de su entrada en vigor plena en septiembre de este año.

Considerando estas dos cuestiones, estas dos situaciones en las que se encuentra la iniciativa, nosotros decimos con eso es suficiente para considerar que lo debe de decir el dictamen es que esa iniciativa debe rechazarse porque no cumple con requisitos de constitucionalidad fundamentales, no son cuestiones menores. Bueno sí es un asunto constitucional no puede ser menor, así de sencillo.

¿Ahora bien, qué pasaría si por esa razón se rechaza? El problema sigue vigente o sea el problema de lo que está pasando en la Ciudad sigue vivo y ahí es donde nosotros decimos que en la valoración de opciones como lo señaló aquí la diputada Martínez Fisher, nosotros coincidimos con que esa sea la opción viable. Nosotros creemos que está bien, coincidimos, se devuelve, pero debía de devolverse para ser desechada no sólo por los vicios de inconstitucionalidad sino porque no tiene sentido por los mismos argumentos que aquí se acaban de decir, elaborar un nuevo ordenamiento llamado

Programa General de Desarrollo Urbano con base en la Ley de Desarrollo Urbano vigente que norme el desarrollo urbano por un año, año y medio, cuando la Constitución ya establece que ese ordenamiento debe de tener una perspectiva muy diferente.

Otro argumento para destacar por qué no es viable esa posibilidad, también aquí se dijo no está actualizado el Programa General de Ordenamiento Ecológico. Otra razón más para que concluyamos que no tiene ningún sentido seguir insistiendo en aprobar un ordenamiento que para con la Ley vigente tendría que contar con los lineamientos también del Programa de Ordenamiento Ecológico, es decir que si uno trata de encontrarle salida con la normatividad actual, simplemente nos encontramos con una madeja que se hace nudos y que al final de cuentas no va a resultar útil para que resolvamos lo que tenemos que resolver y que está ocurriendo en la realidad.

Nosotros por eso decimos devuélvase, rechácese o devuélvase para ser rechazado señalando esos argumentos de inconstitucionalidad, pero además planteando que lo que requerimos es tomar una serie de medidas como las que propusimos desde el 24 de septiembre para transitar ese periodo de cómo está la situación actual, qué hacemos para como dijo la diputada moderar lo que son los, el impulso o el desarrollo de grandes proyectos en la Ciudad que es lo que más ha generado la inconformidad, lo que más ha dañado y vulnerado los derechos de los ciudadanos, cómo hacemos que los instrumentos que se han utilizado incluso a veces violando la ley para argumentar el desarrollo de esos proyectos, no sean utilizados en este momento.

En fin, podemos discutir cuáles son todas esas medidas que habría qué adoptar y se puede hacer legalmente y jurídicamente. Nosotros podemos dejar que el programa vigente siga vigente, que la Asamblea apruebe un decreto acordado con el gobierno para establecer esas medidas, que todo lo que ha sido este trabajo de investigación y de discusión lo aportemos al Congreso de la Ciudad de México para que ellos elaboren el nuevo ordenamiento con una visión integral en donde no sigamos diciendo, porque es hasta contradictorio, decía la diputada.

Se establece como imagen objetivo el modelo de ciudad compacta, que nadie puede estar en desacuerdo. En general no, pero en particular sí, nosotros estamos en desacuerdo porque no podemos hablar de ciudad compacta sin ver la planeación integral del ordenamiento territorial de toda la Ciudad de México. Hablar de modelo de ciudad compacta sólo viendo lo que es suelo urbano, que es menos de la mitad del territorio de la

ciudad, ya a estas alturas resulta pues técnicamente incorrecto. En fin, nosotros proponemos eso.

Entonces no pasa nada con dejar vigente el programa actual, incluso, fíjense, yo no sé si se dieron cuenta quienes dicen que el programa vigente ya no sirve para nada. Aquí aprobamos una modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, incluso fue de consenso y para argumentar esa modificación, el argumento fundamental saben de dónde salió, del Programa General de Desarrollo Urbano vigente, es decir, se tomó en cuenta el diagnóstico de la situación concreta de la zona, se tomó en cuenta lo que establece el Programa General de Desarrollo Urbano actual y se concluyó que debía de modificarse esa norma de ese programa delegacional.

No podemos tampoco partir de que el programa actual no sirve para nada. No, el programa actual sigue sirviendo para algunas cosas, lo que hay que hacer es tomar medidas que nos permitan transitar hacia ese nuevo orden territorial que corresponderá al Congreso de la Ciudad de México elaborar.

En síntesis, creemos nosotros que el dictamen debía de modificarse para ser devuelto, pero rechazando esa propuesta por vicios de inconstitucionalidad y planteando también su improcedencia por lo que la Constitución de la Ciudad de México establece proponiendo, porque tenemos que ser responsables como Asamblea Legislativa, proponiendo al Gobierno de la Ciudad acordar entre el órgano legislativo y el órgano ejecutivo, cuáles serán las medidas que permitan transitar hacia ese nuevo orden de la planeación territorial de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hasta por 10 minutos al diputado Fernando Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Escuché con atención lo que señaló nuestro compañero diputado de la fracción del grupo parlamentario de MORENA y yo resumiría en dos argumentos.

Número uno, que no se consultó a los barrios y a los pueblos originarios; número 2, un tema de constitucionalidad que dentro de año y medio tendrá que emitirse un nuevo programa general de desarrollo urbano y por ende este programa sería básicamente fútil, inútil, y que no se ha cumplido con distintos procedimientos y por ende tendría qué

desecharse, no regresar las observaciones. Este es un tema de técnica, pero afecta profundamente el fondo.

La Presidenta de la Comisión establece, Margarita Martínez Fisher, establece un dictamen y lo propone al pleno para devolver con observaciones el Programa General de Desarrollo Urbano.

Hay una coincidencia de todos los grupos parlamentarios, que el Programa General de Desarrollo Urbano no cumple con los requisitos indispensables de forma ni de fondo para poderlo aprobar en esta Asamblea Legislativa. Me parece que en eso no hay discusión. Entraremos a una discusión de forma, como lo plantean, si debe desecharse o debe regresarse con observaciones.

Yo diría, esta actitud de tirar todo a la basura, de creer que desde 2014 la ciudad no ha abierto foros, no ha discutido, no se han creado oportunidades, argumentos, posibilidades de discusión y hacer como si nada hubiera pasado en estos 3 años es viable o no es viable, me parece que es el mismo argumento que se ha venido señalando y una actitud del Partido MORENA de desechar todo lo que se ha hecho porque ellos son los únicos que saben hacerlo. Yo diría *no*, yo diría que los dos argumentos no solamente son carentes, vagos y ambiguos, sino que no contemplan la realidad política de la Ciudad de México.

Por cierto, es el mismo argumento que establece algún candidato nacional de establecer una nueva constitución moral, a menos que nos digan ahora que el Programa General de Desarrollo Urbano debe contener en algún grado de una nueva moralidad en la ciudad o de algún político ya con algunos años que establece que la Constitución Política de la República debe tirarse y crearse de nuevo desde cero, como si la historia de Venustiano Carranza de 1917 y toda la historia reciente, de limitación del presidencialismo, pudiera cambiarse de la noche a la mañana sólo porque hay personas que tienen otra visión del país, como si no cupiéramos todos aquí, como si no tuviéramos opinión, como si no pudiéramos enriquecer, como si no hubiéramos participado todos de un proceso.

En esos términos lo quiero dividir por lo siguiente. Claro que debe regresarse, claro que es procedente las observaciones, pero claro que todo lo que hemos venido trabajando debe enriquecerse y claro que hay maneras de plantearse este Programa General de Desarrollo Urbano. Ya todos señalamos que no cumple con los requisitos y para ello yo estableceré, a nombre del Partido Verde y sobre todo del coordinador Xavier López

Adame, la complementación de lo que señaló la diputada Margarita Martínez Fisher. No hubo coordinación entre programas ya que el Programa General de Ordenamiento Ecológico está en proceso de actualización y la legislación vigente contempla que la planeación de desarrollo urbano debe ser congruente con diversos instrumentos tanto de índole nacional como local, incluyendo el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

El actual no da certeza jurídica, no armoniza distintos ordenamientos, el proyecto tampoco contempló lo conceptualizado en la legislación federal, como es lo estipulado, en materia de planeación de la Ley General de Asentamientos Humanos. No cumple con la Ley General de Asentamientos Humanos federal, ordenamiento territorial y desarrollo urbano y lo correspondiente a garantizar la aplicación de políticas públicas para la adaptación del cambio climático y la mitigación de emisión de gases y compuestos de efecto invernadero contemplado en la Ley General de Cambio Climático. Son dos argumentos legales, no son opiniones, son argumentos jurídicos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece acciones para unificar el Programa General de Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico, sin embargo no se refleja la vinculación en el actual, por lo tanto debe cumplir con estos contenidos.

Tampoco el Programa en estudio establece políticas para que no se incrementen los asentamientos humanos irregulares, como está ocurriendo en distintas delegaciones y distintos Jefe Delegacional, incluyendo en Tlalpan, están intentando combatir los asentamientos irregulares.

Yo no tengo por qué renegar de las actitudes positivas que están tomando, pero tampoco de otros Jefes Delegacionales como en Cuajimalpa, que está intentando contener esos asentamientos irregulares.

Tampoco el programa cumple con lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Asentamientos Humanos sobre la regularización de la tenencia de la tierra. También falta precisar lo de ecotecnia, no señala cómo se implementarán, dónde serán los servicios que contarán, los impactos o beneficios ambientales que tendrán. Mucho menos cumple con lo que establece la Ley General de Cambio Climático, así como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, ya que no establece estrategias o acciones para disminuir los impactos ambientales. También y fundamentalmente no contempla la verdadera jerarquía

de los programas parciales y las zonas históricas, que hoy son profundamente vulnerables.

Por supuesto que son procedentes las observaciones, por supuesto que es correcto enviar al gobierno para que haga nuevamente su trabajo, pero esto involucra la capacidad y la voluntad nuestra de trabajar con el gobierno.

No siempre debe asumirse una actitud de yo tengo razón y ustedes están mintiendo.

No siempre debe asumirse una actitud aquí en la Asamblea Legislativa de lo único que yo digo tiene razón.

Nosotros lo que estamos haciendo es regresando el Programa General de Desarrollo Urbano por distintas razones, en las que hay unidad en esta Asamblea.

Queremos que todos participen. Queremos que se escuchen todas las voces. Queremos un Programa General de Desarrollo Urbano que prevea todos los supuestos específicos para la protección del medio ambiente, para poder fomentar la vivienda, para poder fomentar la organización y la legislación específica territorial, pero no a partir de la creación de un debate político inexistente.

Queremos provocar un nuevo debate con todos y cada uno de los grupos parlamentarios. Queremos crear valor a partir de la política, no destrucción a partir de debates absolutamente injustificados y que resumiría en dos: No se consultó a grupos indígenas y no se consultó a pueblos originarios. ¿Por eso se va a rechazar todo? Lo pueden hacer.

Número dos: Existe una nueva Constitución de la Ciudad de México. ¿Por eso se tiene que rechazar el Programa de Desarrollo Urbano? Jurídicamente me parece muy carente de argumentos.

Vamos a votar a favor, diputada Martínez Fisher, y vamos a contribuir en lo que nosotros podamos para mejorar ese Programa General de Desarrollo Urbano que sí necesita la ciudad, pero no vamos a ser estridentes y mucho menos nos vamos a quedar sin argumentos. Los que le señalé le solicito que los involucre en el proyecto, que son hechos jurídicos específicos que quisiéramos que se resolvieran.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente, vicepresidentas.

Si defender la norma fundamental de este país es comprender las cosas con lentitud o dificultad, es decir ser obtusos, somos obtusos; si proponer soluciones, como se propuso desde septiembre del 2015 a esta Soberanía para resolver el reto que representaba adecuar el programa, somos obtusos; si proponer que se derogase el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que se sometiese a consideración de la Asamblea los dictámenes elaborados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sobre solicitudes, modificaciones y programas promovidas a través del 42, los proyectos públicos y privados que se encuentren en proceso de construcción o aquellos en los que se pretenda iniciar obra y que por sus características requieran estudio de impacto urbano y/o ambiental, que deberán someterse a revisión normativa a los criterios y procedimientos establecidos en el protocolo de actuación elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre los casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, como lo hicimos en septiembre del 2015, somos obtusos; si proponer el hacer del conocimiento público a través de los portales de internet del gobierno de la Ciudad y por medio de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad los proyectos de desarrollo e infraestructura que requieren de estudio de impacto urbano o urbano ambiental que han concluido su tramitación y aquellos que se encuentren en etapa de autorización, somos obtusos; si proponer que la Asamblea realizase una auditoría de procedimientos a las modificaciones de los programas de desarrollo urbano realizados a partir del inicio de la gestión de este gobierno, así como una auditoría de cumplimiento de requisitos a los proyectos que se han desarrollado con base a dichas modificaciones, somos obtusos; si proponer que la Asamblea realizase una revisión de un estado que guarda el programa de incorporación temporal de bienes para el desarrollo y las asociaciones estratégicas que de este se han derivado desde su puesta en marcha por la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México, PROCDMX, así como de sus políticas, normas de operación y acciones asociadas, somos obtusos.

Esto que acabo de leer es lo que propuso mi compañero David Cervantes en aquella sesión de septiembre del 2015 para poder resolver de manera asertiva el reto que ahora se trata de resolver.

Estamos coincidiendo en que hay qué regresarlo, la diferencia fundamental radica en cómo regresarlo. Respetamos el trabajo de la Comisión en el sentido de proponer una

serie de observaciones, pero no podemos pasar por sobre lo dispuesto por la norma fundamental. La norma fundamental es clara, en la fracción, el párrafo tercero del artículo 1º de la Constitución Política de nuestro país nos obliga de manera puntual a todas las autoridades en el ámbito de su competencia la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y en este mismo pacto social el artículo 2º reconoce el derecho de los pueblos originarios a ser consultados; qué decir de lo estipulado por los artículos 6º y 7º del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que obliga a esa consulta adecuada culturalmente, que obliga a una consulta informada, que obliga a una consulta previa, previa y esto es fundamental.

Por ello y por lo que nos han solicitado infinidad de organizaciones sociales, civiles, religiosas, culturales, políticas y pueblos y barrios originarios acreditados fehacientemente como representantes de esas poblaciones, decimos *sí regrésese, pero rechácese por inconstitucionalidad*.

No es una cosa menor, compañeras y compañeros, es una cosa fundamental, este es el órgano garante de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y éste es el órgano garante de la Constitución Política de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿me permite un momento, por favor?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Sí, dígame.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Al final de mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado Presidente.

Retomo. Nuestra obligación es defender la norma fundamental y la norma fundamental no puede irse por la tangente, no puede asumirse por una serie de *no tenemos el protocolo*. Perdón, yo personalmente le entregué al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda los

protocolos realizados tanto por la SEDATU como por la FDI en relación a la consulta a pueblos y barrios.

Quien dice que ponemos en riesgo el dejar sin programa, perdón compañeras y compañeros, ustedes lo dejaron muy vigente y por cierto muy benévolo cuando se aprobó la fracción VII del 235 del Código Fiscal en que se establece el pago de 5 mil 221 pesos con 50 centavos por el dictamen de constitución de polígono de actuación, el negocio por sobre los principios fundamentales.

Por ello, compañeras y compañeros, pero fundamentalmente por el compromiso asumido con las organizaciones sociales y civiles y por nuestra propia convicción en que hay que defender desde este espacio la norma fundamental, es que estamos rechazando el sentido del retorno de esta iniciativa. Nosotros exigimos que se rechace por inconstitucionalidad, por no haber cumplido con los pueblos y barrios originarios, disposición aplicable desde el 2011 para cualquier ámbito de Gobierno de la República Mexicana.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Zárate, su pregunta. Dice que ya no.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su venia señor Presidente.

Quiero iniciar mi intervención también para salirnos un poquito del falso debate que se está dando aquí. Me parece que nuestra obligación como asambleístas es justo hacer respetar y valer el marco normativo que nos rige y hasta estos momentos nos seguimos rigiendo por el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, en primer lugar.

En segundo lugar, todos estamos de acuerdo en el diagnóstico que tanto se presentó en el Programa General de Desarrollo Urbano como el que ha manifestado la propia Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y como han manifestado otros de nuestros compañeros.

Esta Ciudad no puede seguir creciendo a través de ocurrencias, no puede seguir creciendo a través de sistemas de actuación por cooperación que nos han venido impactando de manera negativa a todos los que habitamos en ella.

En tercer lugar, proponer justamente que la moratoria urbana es posible e intentar engañar a la gente con discurso a través de que a través del discurso se puede detener el crecimiento de la Ciudad, no solamente no es correcto, no solamente es un engaño, sino tampoco deseamos eso todos los que vivimos en esta Ciudad.

Sabemos que el crecimiento que tenemos, este gran impacto que nosotros aprobamos a nuestro Producto Interno Bruto viene del crecimiento del desarrollo urbano del sector inmobiliario que va a seguir creciendo y a través del discurso me parece que es un tema que no podemos seguir ocultándole a la gente.

El problema que tenemos y es justamente lo que nos convoca el día de hoy, es que necesitamos construir un mejor futuro para nuestra Ciudad. Todos sabemos que esta Ciudad sigue creciendo y muchos ordenamientos no están actualizados que es parte también de lo que se ha dicho de diferentes personas en este debate en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin un Programa General de Desarrollo Urbano completo, sistemático y armonizado, la ciudad seguirá creciendo de esta manera tan desordenada, sin planeación, a costa de los recursos de la propia ciudad y sobre todo a costa de las y los vecinos que vivimos en ella.

Este gran problema se ha convertido en una gran urgencia para la ciudad. Hace 3 años y me parece también que es importante que hablemos de manera un poquito más aterrizada para que las personas que están aquí de pronto igual no comprendemos estos temas tan técnicos y que nos ven, lo tengamos más cerca de nosotros.

El día de ayer en la Comisión de Desarrollo Urbano lo mencioné y me gustaría reiterarlo en esta Tribuna. Hace 3 años cuando me tocó recorrer mi Distrito en el periodo de campaña, la gente aún conservaba muchas cosas como parte de su orgullo de vivir en esta ciudad, porque nos daba una serie de elementos que nosotros sentíamos que otras entidades federativas no se tenían.

Hoy en día esta situación no es así en nuestra ciudad en escasos 3 años. Lo que predomina el día de hoy, en el día a día de los capitalinos son las contingencias ambientales, es la falta de agua, las horas que pasamos en el tráfico, el deterioro de nuestros espacios públicos y un largo etcétera que repito, todas las partes compartimos.

Hoy en día ya no estamos hablando de este orgullo de pertenecer a la ciudad, sino de ganas de salir de una urbe que ya no ofrece calidad de vida. Esa es la urgencia y el gran problema de lo que estamos hablando y no podemos esperar más, no podemos esperar a que se elabore un Programa General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que establece en la Constitución, pues pueden pasar inclusive otros 3 años y mantener en vigor el programa actual que todos también sabemos y conocemos el origen del programa que nos rige y que sabemos que este programa ha generado muchas ineficiencias en el crecimiento de nuestra ciudad.

Me parece muy importante recalcar que se hizo un esfuerzo importante con la participación de 3 mil personas que costó la consulta más de 15 millones de pesos y que tampoco podemos seguir continuando con este pensamiento, que los recursos, las opiniones y todo lo que se construye atrás de todos estos ejercicios de opinión no valen y que hay que desecharlos a las basuras.

Por eso justo, estamos a favor de regresarle, esto es muy importante, no estamos aprobando nada, le estamos regresando al Jefe de Gobierno la propuesta de Programa General de Desarrollo Urbano que envió a esta Asamblea con observaciones, que también me parece muy importante reiterarlo y decirlo en esta Tribuna, no se van a subsanar con tres párrafos que le agregue el Secretario de Desarrollo Urbano y ya y dentro de la semana que entra ya vamos a tener nuevamente el Programa General de Desarrollo Urbano, no.

Las observaciones que nosotros le estamos mandando implican análisis y estudios profundos que no se van a subsanar fácilmente y que en todo caso van a regresar un Programa General de Desarrollo Urbano lo suficientemente sólido, si hay un sentir, una vocación de servicio, un compromiso y una responsabilidad por parte de las autoridades competentes mucho más completo que el que tenemos ahora.

Lo estamos regresando con una serie de observaciones técnicas y jurídicas que de manera acuciosa desarrolló la diputada Margarita Martínez Fisher y también los miembros de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Preservación de Medio Ambiente, que nosotros como integrantes hemos avalado.

Esta propuesta del Jefe de Gobierno la estamos regresando entre otras razones con 8 que me parece muy importante recalcar para que también todos estemos pendientes que regresen completamente subsanadas, repito, no con párrafos de que ya lo hicimos, sino

técnicamente con los estudios, con las observaciones, con los especialistas, con todo lo que estamos pidiendo para que sea ciento por ciento subsanadas las observaciones que se están realizando.

En primer lugar, me parece importante mencionar el tema de que necesitamos armonizar el programa que se planteó con una serie de ordenamientos que no están armonizados.

El primero de ellos es la Ley General de Asentamientos Humanos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que obliga a esa Ley General que hoy sí es vigente en todo el país, incluida también la Ciudad de México y que por tanto nosotros legisladores actuales, los de ahorita, sí estamos obligados a armonizar nuestra normativa a esta Ley General de Asentamientos Humanos y que también la homologación y la armonización del Programa General de Desarrollo Urbano con esta ley tampoco es una tarea sencilla.

Con la Constitución Política de la Ciudad de México también, con una serie de reformas que se hicieron a la Ley de Desarrollo Urbano, entre ellas la incorporación del sistema digital para empezar a transparentar el proceso de desarrollo urbano, como bien lo dijo la diputada Margarita Martínez Fisher, con el Atlas de Riesgo y con todo lo que hemos vivido después del sismo para ir construyendo una ciudad más resiliente y por supuesto también con la Ley de Vivienda, para que podamos ir encaminándonos a constituir esta bolsa de suelo y por tanto poder construir más viviendas de interés social y popular.

Un séptimo punto que me parece muy importante es también la armonización con el Programa General de Ordenamiento Ecológico. Aquí no hay manera y sí es muy importante que lo reiteremos, de dar un paso atrás.

Quiero reconocer en este sentido el trabajo que hizo la Comisión de Medio Ambiente para concientizar a quienes somos parte de estas Comisiones de la importancia de que tienen que estar armonizados y vigentes ambos ordenamientos para que no sigamos padeciendo el crecimiento de la ciudad a costa del equilibrio ambiental y sostenible de nuestra ciudad. No podemos seguir pensando que el desarrollo urbano va por un lado y el ordenamiento ecológico pueda avanzar a otros ritmos o de plano ser omisos al respecto.

Por eso desde esta Tribuna hago un llamado para que el Jefe de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente avancen y den seguimiento en la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico, que hoy está completamente detenido pero que hay que avanzar en él para que en todo caso si va a haber compromiso por parte de la administración actual regresen ambos ordenamientos actualizados.

Como octavo y último punto me parece muy importante el tema de los pueblos y barrios originarios y la necesidad, repito, para que no sigamos engañando, la necesidad de reponer el proceso de consulta que no se realizó de manera adecuada y con esto brindar certeza a los pueblos y barrios originarios.

Señoras y señores legisladores, como ustedes podrán apreciar no se trata de temas que se puedan subsanar fácilmente. El Gobierno Capitalino debe mostrar una verdadera vocación de servicio, espíritu innovador y ganas de trabajar con un gran compromiso. Con todo ello se podrán subsanar todos estos temas que son fundamentales para resolver los problemas presentes y cimentar una mejor ciudad hacia el futuro.

Las y los capitalinos demandan su derecho a una mejor calidad de vida en nuestra ciudad y el gobierno justamente y nosotros como legisladores tenemos la responsabilidad de atenderlos, de reconocer la situación también en la que nos encontramos y en todo sentido contribuir a mejores ordenamientos que propicien una ciudad mucho más ordenada, mucho más planeada, en donde todos podamos garantizar nuestro acceso al derecho a la ciudad.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Alguna o algún diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado David Cervantes?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Solicito el uso de la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

He pedido el uso de la palabra porque sí preocupa que la diputada Ludlow señale o desde su punto de vista que estamos en un debate falso, cuando estamos desde nuestro punto de vista en un debate de fondo, de disposiciones constitucionales ni siquiera del Estatuto de Gobierno sino de la Constitución General de la República.

¿Cuál es el debate de fondo? Lo que tiene qué ver con lo que dice el artículo 1º, que cualquier ley, cualquier programa, cualquier política pública hecha por cualquier órgano de gobierno en la ciudad o de los Poderes, debe de respetar, proteger y garantizar la realización de los derechos humanos. Ese es el debate de fondo, ese es el debate de fondo.

Entonces nosotros decimos la iniciativa que envía el Jefe de Gobierno no respeta, no protege y no garantiza la realización de los derechos humanos, ya señalamos en qué consiste esa violación, esa no protección, ese no respeto a los derechos humanos. Ese es el debate de fondo, no es un debate falso, es un debate de fondo, están planteados los argumentos, puede haber diferentes apreciaciones y puntos de vista, pero yo creo que es importante que la ciudadanía entienda qué es lo que estamos debatiendo, o sea aclararle a la gente que ese es el debate, eso es lo que tendrá que resolver esta Asamblea Legislativa, sobre eso tiene que resolver la Asamblea Legislativa cumpliendo con su obligación constitucional de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

En segundo lugar, quiero aclarar que no se trata de ningún engaño, diputada, lo de la moratoria. Ya expuso aquí nuestro compañero diputado en qué consiste la propuesta. Nosotros cuando la presentamos en la Asamblea la presentamos como una iniciativa para adoptar medidas preventivas para evitar la violación de derechos humanos en materia urbano-ambiental, esa es la propuesta, ahí están los contenidos, con disposiciones que legalmente puede establecer la Asamblea y puede garantizar la protección de derechos humanos en un periodo de transición hacia la nueva normatividad en materia urbano-ambiental. De eso se trata la propuesta, no es ningún engaño y esta Asamblea Legislativa puede aprobar en un decreto esas medidas y por supuesto que lo mejor sería en acuerdo con el órgano ejecutivo de la ciudad.

Creo que eso es lo que hay que poner a los ojos de la ciudadanía, que la ciudadanía ya se ha pronunciado sobre ello, y creo que debiera lo que se está discutiendo en este momento volver a poner en blanco y negro para que los ciudadanos, las organizaciones vecinales, quienes han estado luchando por el derecho a la vivienda y a un hábitat adecuado puedan pronunciarse también al respecto.

Gracias.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Dunia Ludlow ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Seré muy breve y respetuosa también.

Estoy completamente de acuerdo con lo que dice el diputado David Cervantes, es un tema de derechos por supuesto y creo que entonces debemos entrar en los temas de fondo. En ese sentido lo que no podemos hacer es cerrarnos la oportunidad de cerrar la puerta a discutir asuntos como éste que pueden ayudarnos a garantizar los derechos que actualmente no estamos garantizando en nuestra ciudad, empezando por el agua, empezando por la movilidad, empezando también por la calidad del aire, por el acceso a una vivienda digna y adecuada. Justo todos estos derechos que no estamos garantizar en mucho vienen también por la carencia de normatividad actualizada, vigente, que nos permita construir un hilo conductor que propicie una ciudad más ordenada.

Lo único que nosotros estamos haciendo es regresarle al Jefe de Gobierno el Programa General de Desarrollo Urbano con una serie de observaciones, que justo estas observaciones van encaminadas a fortalecer el propio programa y sus lineamientos, que nos permitan garantizar los derechos que ahorita no están siendo garantizados en la Ciudad de México.

Creo que se trata también de respetar un trabajo que ya empezó, repito, también se trata de reconocer que hay recursos públicos de por medio y que no podemos seguir pensando que hay que desechar el trabajo que realizan ciertas dependencias porque nosotros estamos en contra.

Creo que el mejor trabajo es el que se construye en equipo, en este sentido creo que entre todos podemos coadyuvar a la mejor construcción de un Programa General de Desarrollo Urbano en tanto el nuevo Congreso de la Ciudad de México haga el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *en abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Felipe de la Cruz, en contra.

Beatriz Rojas, en contra.

Martínez López, en contra.

Citlalli Hernández Mora, en contra.

César Cravioto, en contra.

Suárez del Real, en contra por inconstitucional.

María Eugenia Lozano, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

Miguel Ángel Hernández, en contra.

Darío Carrasco, en contra.

Juana María Juárez López, en contra.

Gómez Olivia, en contra.

Ana Ángeles, en contra.

Flor Ivone Morales, en contra.

Socorro Meza Martínez, a favor de que se regrese con las observaciones que se dictaminaron el día de ayer.

Valdez Cuevas, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Rebeca Peralta, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Beatriz Olivares, en contra.

Janet Hernández, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Aleida Alavez, en contra.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Wendy González, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase el presente dictamen al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su atención.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias Secretario. Agotados los asuntos, se levanta la sesión y se cita para la *Sesión Solemne* que tendrá lugar el día martes 20 de marzo del presente año a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:10 horas)

